

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE DOCE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2020

Por Resolución del Vicerrectorado de Investigación de 25 de noviembre de 2020, se publicó el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de doce Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020, convocados por la Resolución de la Universidad de Almería de 14 de octubre de 2020 (BOJA nº 203, de 20 de octubre), abriéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Transcurrido el mismo, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2020, ha resuelto las reclamaciones presentadas y ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos que se adjunta como Anexo a esta resolución.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha indicada a pie de firma
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(Resolución de 29 de octubre de 2019, BOJA nº 214 de 6 de noviembre)
[Firmada digitalmente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//DyuNVRE9lAnLkGkB8jdyQ==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez		Fecha	11/12/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	/DyuNVRE9lAnLkGkB8jdyQ==	PÁGINA	1/2
				
/DyuNVRE9lAnLkGkB8jdyQ==				



**ANEXO LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONTRATOS
PREDOCTORALES PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2020**

SOLICITUDES ADMITIDAS:

CPRE2020-002
CPRE2020-003
CPRE2020-004
CPRE2020-005
CPRE2020-006
CPRE2020-007
CPRE2020-008
CPRE2020-009

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

CPRE2020-001

Causa de exclusión: No acredita los borradores de la primera y segunda fase de la solicitud presentada en la convocatoria de Ayudas FPU 2019 (convocadas por Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación e Innovación, BOE 254 de 22 de octubre). Base 4.1.a).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//DyuNVRE9lAnLkGkB8jdyQ==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez	Fecha	11/12/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2
			
/DyuNVRE9lAnLkGkB8jdyQ==			